



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



OCDI

202616000095101

Información Pública Reservada

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., enero 07 de 2026

Señor(a)

ANONIMO

No Registra

Email: anonimo@anonimo.com

Bogota - D.C.

REF: Radicado Orfeo No. 202561204614672 BTE No. 6445112025 Comunicación Auto Inhibitorio Expediente No. 2026-006

Cordial saludo Sr. Anónimo,

De conformidad con lo ordenado en el Auto No. 012 de fecha 7 de enero de 2026, de manera atenta comunicamos que la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaría Distrital de Movilidad, dispuso **INHIBIRSE** de adelantar acción disciplinaria respecto del radicado No. 202561204614672 asociado al BTE No. 6445112025 presentado por usted.

Contra la presente decisión no procede recurso y no constituye cosa juzgada, por lo que, de aportarse nuevo material que permita disponer el accionar del aparato disciplinario, se procederá de conformidad.

Se adjunta copia de la providencia en tres (3) folios.

Cordialmente,

Alexis Amaya Baez

Oficina de Control Disciplinario Interno

Firma mecánica generada en 07-01-2026 08:25 PM

Anexos: Auto Inhibitorio No. 012

Revisó: Alexis Amaya Báez -Oficina de Control Disciplinario Interno

Elaboró: Lorely Leguizamón Duarte -Oficina de Control Disciplinario Interno

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

1

PA01-PR15-MD01 V4.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.